Ciudad de Rawson, Septiembre 9 de 2011.

Referencia: "Expediente Nº 30.627 / 2011".

Dictamen: Nº 87 / 2011.

<u>Tema:</u> Adjudicación de Suministro (Inst. de Asist. Social).

A la Señora Presidente:

Viene a intervención de esta Asesoría Letrada el Expediente de la Referencia, mediante el cual la el Instituto de asistencia Social tramita la Licitación Pública Nº 1/11, Suministro: "Adquisición de Dos Vehículos Pick Up 4X4" en orden a la competencia que le es propia, exclusiva y excluyente de este Tribunal de Cuentas conforme la manda del Artículo 31 de su Ley Orgánica 4139 (Ley V Nº 71 Artículo 32).

Debe destacarse que se cumple con el principio de legalidad establecido en todo procedimiento administrativo, pudiendo dictarse el acto de cierre del mismo; compartiéndose, de esta manera, lo expuesto por la Asesoría Legal de la Entidad a fs. 381 y vta..

Sin más que informar, se despide el suscripto saludándola con la mayor deferencia.

Oscar Daniel Vitale Asesor Legal Tribunal de Cuentas